



El suscrito Presidente de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de Derechos Humanos del Continente Americano¹ (RINDHCA) ha tenido conocimiento a través de un comunicado emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Honduras (CONADEH); que, ante el Pleno del Congreso Nacional de Honduras se ha presentado un informe de investigación elaborado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de dicho congreso, en relación al procedimiento de elección de la actual titular de la CONADEH, Blanca Izaguirre.

Es claro que el informe arriba indicado ha sido presentado al Pleno del Congreso Nacional de Honduras con la intención de destituir del cargo a la comisionada Blanca Izaguirre; lo cual constituye un evidente ataque a la Institución Nacional de Derechos Humanos de Honduras y la citada comisión; afectando con ello, el adecuado funcionamiento de las instituciones de control que deben existir en toda democracia sustentada en un sistema democrático de derecho.

El suscrito presidente hace saber que la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Honduras mantiene pleno reconocimiento por parte de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI); y la licenciada Blanca Izaguirre ha demostrado que su accionar se basa en la independencia que regulan los Principios de París; y por lo tanto, es de suma preocupación la situación que actualmente está viviendo la citada INDH; consecuentemente, en la calidad antes indicada y como representante de una organización preocupada por la protección de los Derechos Humanos; y los/as defensores/as de Derechos Humanos, con el debido respeto **EXHORTO:**

A las y los diputados del Congreso Nacional de Honduras, a garantizar y respetar el trabajo y funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de ese país; y cesar los ataques en contra de dicha institución y de la Comisionada Blanca Izaguirre.

El Salvador, 29 de julio 2022.

José Apolonio Tobar Serrano
Presidente de RINDHCA

¹ Formada por las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de los siguientes países: 1) Argentina, 2) Bolivia, 3) Canadá, 4) Chile, 5) Colombia, 6) Costa Rica, 7) El Salvador, 8) Ecuador, 9) Guatemala, 10) Haití, 11) Honduras, 12) México, 13) Nicaragua, 14) Panamá, 15) Perú, 16) Uruguay, 17) Paraguay; y 18) Venezuela.